



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAYO 2007

RES. H. N° 455-07

Expte. N° 4.271/06

VISTO:

La Res. H. N° 407-06, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Evaluación del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Evaluación del Aprendizaje*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich, la que cumplió a partir del 20 de marzo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007, y que fuera autorizada por Res. H. N° 407-06:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
REINAGA, Luisa Susana	DNI. N° 20.590.639	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.